

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades"



PARAGUAY  
TEKOATY  
AKARAPU'ARÁ  
MOTENONDEHA

Sistema Integral de Gestión



PARAGUAY  
TEKOATY  
AKARAPU'ARÁ  
MOTENONDEHA

Código:



PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI)

Versión:

Institución: Ministerio de Desarrollo Social

Máxima Autoridad: Lic. Tadeo Rojas

Dirección General de Auditoría Interna Institucional: Lic. Yohana Norali Benitez

Correoelectrónico: cstorres@mds.gov.py

Teléfono: (021) 729 - 5100

Informe N°		Fecha	Resolución/ Orden de trabajo	Periodo auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas			
Informe Final N° 69		27/11/2024	Encargo de Auditoría N° 60/2024	Ejercicio Fiscal 2024	Auditoría Financiera		El área sometida a esta revisión es el Nivel IC-200 - Ingresos de Capital- Ingreso por Cuotas de Terreno (Proceso de Cobranzas y Depósito).			
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsabl e Area		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
1	H	PARTICIPANTES QUE NO OCUPAN SUS INMUEBLES.	* Implementar mecanismos adecuados con las instancias involucradas, de modo a realizar el seguimiento a las familias postulantes y/o participantes, a fin de garantizar ocupación efectiva de los inmuebles y de esta manera brindar seguridad jurídica a través de la adjudicación de lotes y los contratos de compra venta.	Se procederá a realizar la notificación por no ocupación de los casos identificados, con la finalidad de regularizar la ocupación de los mismos..	1/3/2024	31/12/2025	VMPPSE Dirección Tekoha	Dpto. de Banco de Tierra	100%	
2	H	PARTICIPANTES CON RESOLUCION DE RESCISION DE CONTRATO QUE SIGUEN OCUPANDO SUS INMUEBLES. BASILIO MATTO OVIEDO LIDIA DUARTE DE TORRES MIRIAN DIAZ MARIA ROMERO	* Ajustar los Procedimientos Operativos con las instancias involucradas, en cuanto a los plazos establecidos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes. * Gestionar con las instancias involucradas (Viceministerio de Administración y Finanzas – Dirección Financiera; Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, Dirección Programa Tekoha; Dirección General de Asesoría Jurídica; DGTIC y Secretaría General), la creación de un Sistema Integrado de Información teniendo en cuenta los movimientos, gestiones y/o sanciones relacionados a los participantes del Programa Tekoha, como así también informe detallado referente a la Recaudación Diaria por Departamento, de manera a que las dependencias que interfieran en el proceso cuenten con los datos en tiempo y forma para facilitar el cumplimiento del procedimiento operativo y las reglamentaciones vigentes.  Participantes que no han presentado solicitud de reconsideración a la Resolución MDS N° 121/2024.	Se procederá a realizar la notificación de emplazamiento para el abandono de lotes de los participantes que no solicitaron la reconsideración a la Resolución MDS N° 121/2024	1/3/2024	31/12/2025	VMPPSE Dirección Tekoha	Dpto. de Banco de Tierra	100%	
3	H	OCUPACION IRREGULAR DE LOTES	* Fortalecer los mecanismos de cumplimiento con las instancias involucradas, (Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica – Dirección Programa Tekoha; Dirección General de Asesoría Jurídica; DGTIC y Secretaría General), correspondiente a los Procedimientos Operativos en relación a lo mencionado en las actividades y tareas y lo indicado en el Reglamento del Programa Tekoha, de manera a poder realizar el seguimiento adecuado a las familias participantes del Programa, a fin de garantizar la ocupación efectiva de los inmuebles pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social y de esta manera dar cumplimiento al objetivo del Programa que es "... garantizar el acceso a la titularidad de la tierra a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la regularización y el ordenamiento de la ocupación de lotes en territorios sociales urbanos y suburbanos.	Se procederá a realizar la notificación por no ocupación de los casos identificados, con la finalidad de regularizar la ocupación de los mismos..	1/3/2024	31/12/2025	VMPPSE Dirección Tekoha	Dpto. de Banco de Tierra	100%	
Elaborado por:		Ing. Agr. Oscar R. Cabrera Director		Reviado por:	Ing. Agr. Oscar R. Cabrera Director		Aprobado por:		Ing. Agr. Oscar R. Cabrera Director	
Fecha:		Dirección Prog. Tekoha Ministerio de Desarrollo Social		Fecha:	Dirección Prog. Tekoha Ministerio de Desarrollo Social		Fecha:		Dirección Prog. Tekoha Ministerio de Desarrollo Social	



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades"



PARAGUAY  
TEKOATY  
AKARAPU'ARÁ  
MOTENONDEHA

**Sistema Integral de Gestión**



PARAGUAY  
TEKOATY  
AKARAPU'ARÁ  
MOTENONDEHA

Código:



**PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (PMI)**

Versión:

Institución: Ministerio de Desarrollo Social

Máxima Autoridad: Lic. Tadeo Rojas

Dirección General de Auditoría Interna Institucional: Lic. Yohana Norali Benitez

Correo electrónico: cstortes@mds.gov.py

Teléfono: (021) 729 - 5100

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo	Período auditado	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas			
Informe Final N° 69		25/11/2024	Encargo de Auditoría N° 60/2024	Ejercicio Fiscal 2024	Auditoría Financiera		El área sometida a esta revisión es el Nivel IC-200 - Ingresos de Capital-Ingreso por Cuotas de Terreno (Proceso de Cobranzas y Depósito).			
(1) N° Observaciones/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Autoevaluación (Seguimiento del área)
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable de Área		Avance de cumplimiento (%) - Comentario Fecha de revisión
2	H	PARTICIPANTES CON RESOLUCION DE RESCISION DE CONTRATO QUE SIGUEN OCUPANDO SUS INMUEBLES.	<p>* Ajustar los Procedimientos Operativos con las instancias involucradas, en cuanto a los plazos establecidos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.</p> <p>* Gestionar con las instancias involucradas (Viceministerio de Administración y Finanzas – Dirección Financiera; Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, Dirección Programa Tekoha; Dirección General de Asesoría Jurídica; DGTIC y Secretaría General), la creación de un Sistema Integrado de Información teniendo en cuenta los movimientos, gestiones y/o sanciones relacionados a los participantes del Programa Tekoha, como así también informe detallado referente a la Recaudación Diaria por Departamento, de manera a que las dependencias que interfieran en el proceso cuenten con los datos en tiempo y forma para facilitar el cumplimiento del procedimiento operativo y las reglamentaciones vigentes.</p>	<p>1.Solicitar la habilitación de una mesa de trabajo para ajustar los Procedimientos Operativos con las instancias involucradas, en cuanto a los plazos establecidos.</p> <p>2.Solicitar una mesa de trabajo con las instancias involucradas (Viceministerio de Administración y Finanzas Dirección Financiera; Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica, Dirección Programa Tekoha; DGTIC y Secretaría General), para promover la creación de un Sistema Integrado de Información teniendo en cuenta los movimientos, gestiones y/o sanciones relacionados a los participantes del Programa Tekoha, de manera a que las dependencias que interfieran en el proceso cuenten con los datos en tiempo y forma para facilitar el cumplimiento del procedimiento operativo y las reglamentaciones vigentes</p>	6/1/2025	30/4/2025	Hector Fernández	Alberto Lezcano	Mesas de trabajo realizadas	
Elaborado por:			<p><b>Nathalia Franco</b> Abogada Dictaminante Dirección Gral. de Asesoría Jurídica - MDS</p>		Revisado por:		<p><b>Abg. Alberto Lezcano</b> Mat. C.S.J. N° 12462 Director General de Asesoría Jurídica Ministerio de Desarrollo Social</p>		Aprobado por:	
Fecha:					Fecha:				<p><b>Abg. Alberto Lezcano</b> Mat. C.S.J. N° 12462 Director General de Asesoría Jurídica Ministerio de Desarrollo Social</p>	